



Instituto Mexicano del Seguro Social
Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho"
U.M.A.E. Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR091-N-27-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL
BAJO AZUFRE (SEGUNDA CONVOCATORIA)

22 DE ABRIL DE 2024

EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:01 HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO", HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS LIC. MÓNICA DEL CARMEN VÁZQUEZ MORALES TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LIC ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES; ARQ. PABLO ISRAEL OVANDO ZARATE; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES; PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR091-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (SEGUNDA CONVOCATORIA), DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO" HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA; EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN APEGO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS: 25 SEGUNDO PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 PÁRRAFO SEGUNDO, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 47, 48, 49, 50, 54, 54 BIS Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); 35, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52 Y 54 DE SU REGLAMENTO; LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA-50-GYR-050GYR091-N-27-2024 A TRAVÉS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE (SEGUNDA CONVOCATORIA), DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PRIMERO: CON FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SE PUBLICÓ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO: CON FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 SEGUNDO PÁRRAFO Y LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

TERCERO: CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 SEGUNDO PÁRRAFO Y DE LA CONVOCATORIA RECIBIÉNDOSE LAS PROPUESTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

PROPUESTAS ECONÓMICAS

Table with 2 columns: LICITANTES and RFC O CÓDIGO FISCAL. Row 1: TEKMASH DE MEXICO SA DE CV, TME080304718

Table with 10 columns: Num., Clave CUCoP, Descripción detallada, Unidad de Medida, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Subtotal Cantidad Mínima, Subtotal Cantidad Máxima, Monto total Cantidad Mínima, Monto total Cantidad Máxima. Rows 1 and 2 detailing diesel supply and transport services.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA 1 (UNO) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS REPORTADOS POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) PARA EL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE PUEBLA CORRESPONDE A UN PRECIO NETO DE \$ 25.89 VEINTICINCO PESOS 89/100 M.N. QUE INCLUYE EL IMPUESTO ESPECIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y



22 DE ABRIL DE 2024

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LO QUE SE PRESENTA UN **ERROR ARITMÉTICO** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE YA QUE EN LA MULTIPLICACIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS LITROS REQUERIDOS SE ESTA SUMANDO NUEVAMENTE ESTOS DOS IMPUESTOS POR LO QUE EL CALCULO CORRECTO ES EL SIGUIENTE:

CALCULO DIESEL		
LITROS DIESEL	90,000	
PRECIO DIESEL	25.89	
PRECIO DIESEL (INCLUYE IESP, IVA)		25.890000
IEPS 2024	0.452358	0.452358
IVA	16%	3.508640
PRECIO UNITARIO		22.381360
PRECIO UNITARIO	2 DECIMALES	22.380000

PARTIDA 1				
CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Monto Mínimo
1 SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE	LITROS	60000	22.38	1,342,800.00
			Descuento %	25,392.21
			Subtotal	1,317,407.79
			IVA	206,442.61
PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	IEPS	IEPS TOTAL	TOTAL	1,523,850.40
1.93%	0.452358	27,141.48		

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Maximo
1 SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE	LITROS	90000	22.38	2,014,200.00
			Descuento %	38,088.31
			Subtotal	1,976,111.69
			IVA	309,663.91
PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	IEPS	IEPS Total	TOTAL	2,285,775.60
1.93%	0.452358	40,712.22		

PARTIDA 2				
CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Monto Maximo
2 SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE (FLETE)	LITROS	60000	1.10	66,000.00
			Descuento %	5,940.00
			Subtotal	60,060.00
			IVA	9,609.60
PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE			RETENCION 4%	2,402.40
9.00%			Total	72,072.00



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho"  
U.M.A.E. Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla

ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR091-N-27-2024  
SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL  
BAJO AZUFRE (SEGUNDA CONVOCATORIA)

22 DE ABRIL DE 2024

PARTIDA		2			
CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Maximo	
2 SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE (FLETE)	LITROS	90000	1.10	99,000.00	
			Descuento %	8,910.00	
			Subtotal	90,090.00	
<b>PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE</b> <b>9.00%</b>			IVA	14,414.40	
			RETENCION 4%	3,603.60	
			Total	100,900.80	

### DESARROLLO DEL EVENTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO ESTANDO PRESENTES EL **MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO** QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO Y EN PRESENCIA DEL, **LIC. MÓNICA DEL CARMEN VÁZQUEZ MORALES TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; Y DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, LIC ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES; ARQ. PABLO ISRAEL OVANDO ZARATE; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES;** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 BIS INCISO II Y 37 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS: -----

### PROPUESTAS DESECHADAS

A CONTINUACIÓN SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LAS PROPUESTAS DESECHADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: -----

### PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nº	LICITANTES	RFC O CÓDIGO FISCAL
1	TEKMASH DE MEXICO SA DE CV	TME080304718

PARTIDA		2			
CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Monto Maximo	
2 SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE (FLETE)	LITROS	60000	1.10	66,000.00	
			Descuento %	5,940.00	
			Subtotal	60,060.00	
<b>PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE</b> <b>9.00%</b>			IVA	9,609.60	
			RETENCION 4%	2,402.40	
			Total	72,072.00	



		PARTIDA	2	22 DE ABRIL DE 2024	
	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Maximo
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE (FLETE)	LITROS	90000	1.10	99,000.00
				Descuento %	8,910.00
				Subtotal	90,090.00
	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE			IVA	14,414.40
	9.00%			RETENCION 4%	3,603.60
				Total	100,900.80

**MOTIVO:** SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LA PARTIDA 2 DERIVADO QUE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA SE CONSIDERA PRECIO NO ACEPTABLE, AL SER MAYOR AL PRESUPUESTO QUE SE TIENE EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN.

**PROPUESTAS SOLVENTES**

A CONTINUACIÓN, SE INFORMA QUE NO RESULTARON PROPUESTAS SOLVENTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

**PROPUESTAS ECONÓMICAS**

N°	LICITANTES	RFC O CÓDIGO FISCAL
1	TEKMASH DE MEXICO SA DE CV	TME080304718

	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Maximo
1	SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE	LITROS	90000	22.38	2,014,200.00
				Descuento %	38,088.31
				Subtotal	1,976,111.69
	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	IEPS	IEPS Total	IVA	309,663.91
	1.93%	0.452358	40,712.22	TOTAL	2,285,775.60

**PARTIDAS ADJUDICADAS**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA DE LOS LICITANTES LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU PROPUESTA ECONÓMICA ES LA MÁS BAJA POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO ESPECIFICADO POR PARTIDA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON MOTIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 1 YA QUE REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO SE REALIZA UNA REDUCCIÓN A LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LO QUE EL MONTO ADJUDICADO ES EL SIGUIENTE:

N°	LICITANTES	RFC O CÓDIGO FISCAL
1	TEKMASH DE MEXICO SA DE CV	TME080304718



22 DE ABRIL DE 2024

PARTIDA 1				
CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Monto Mínimo
1 SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE	LITROS	60000	22.38	1,342,800.00
			Descuento %	25,392.21
			Subtotal	1,317,407.79
PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	IEPS	IEPS TOTAL	IVA	206,442.61
1.93%	0.452358	27,141.48	TOTAL	1,523,850.40

PARTIDA 1				
CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Máximo
1 SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE	LITROS	78700	22.38	1,761,306.00
			Descuento %	33,306.11
			Subtotal	1,727,999.89
PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	IEPS	IEPS Total	IVA	270,783.89
1.93%	0.452358	35,600.57	TOTAL	1,998,783.78

Contrato MFJ	Contrato Interno	Descripción	Proveedor	RFC	Importe Mínimo S/IVA	Importe Máximo S/IVA
050GYR091N02724-001-00	DSGN24TP11020005	Servicio de suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre	TEKMASH de México S.A. de C.V.	TME080304718	1,317,407.79	1,727,999.89

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE FUERON ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN UN HORARIO DE 15:00 A 16:00 HORAS EN LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA DEL CMN. GRAL MANUEL AVILA CAMACHO, UBICADO SOBRE LA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR PUEBLA PUE. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 TERCER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

SE RATIFICA A LOS LICITANTES GANADORES QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO (S) RESPECTIVO (S), CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### PARTIDAS DESIERTAS

A CONTINUACIÓN, SE INFORMA DE LAS PARTIDAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

#### PARTIDA 2

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
2 SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE (FLETE)	LITROS	60000	90000

#### CIERRE DE ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE FALLO, SIENDO LAS 10:53 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO

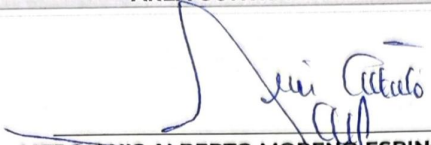


22 DE ABRIL DE 2024

ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO (COMPRANET) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL TABLERO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN CONSULTAR LA PRESENTE ACTA; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**ÁREA CONTRATANTE**

  
**MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

  
**LIC. ARTURO DAMAZO CÉSAR**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

**ÁREA REQUERENTE**

  
**ARQ. PABLO ISREL OVANDO ZARATE**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

**ASESORES**

  
**LIC. MÓNICA DEL CARMEN VÁZQUEZ MORALES**  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS